



MODELO ASO_7	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 160326/ASO/003	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:	BOUC: nº 6
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 2	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Inglesa	
DEPARTAMENTO: Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	
FACULTAD: Filología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Lengua Inglesa II (C1.1) Lengua Inglesa IV (C2) Lengua Inglesa III (C1.2)	
PERFIL PROFESIONAL: Profesor/a de Lengua Inglesa	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FERNÁNDEZ CAMUÑAS CERVANTES, SINFOROSO	10,8
MENÉNDEZ DE LA ROSA, IRENE	8

Código Seguro De Verificación	5843-354D-4A64P786F-3269	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	25/06/2026 17:58:09	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5843-354D-4A64P786F-3269			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)					Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	Total (1)	5	6	7	8	Total (2)	9	10	11	Total (3)	TOTAL (1+2+3)		
FERNÁNDEZ CAMUÑAS CERVANTES, SINFOROSO	5,5			0,5	6	2,5			0,15	2,65	0,10	0,25		0,35	9	1,8	10,8
MENÉNDEZ DE LA ROSA, IRENE		2			2		0,7	0,75	1,75	3,2	0,8			0,8	6	2	8
REARDON, CHRISTOPHER JAMES		4,6	0,2		4,8								0,2	0,2	5	1,6	6,6
RODRÍGUEZ SAENZ DE LA CALZADA, CLAUDIA CORA	5,5			0,5	6										6	1,7	7,7

Código Seguro De Verificación	5843-354D-4A64P786F-3269	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	25/06/2026 17:58:09
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5843-354D-4A64P786F-3269		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en centros oficiales y no oficiales de formación académica no universitaria (y enseñanza reglada).
2.-	Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, en otros centros de enseñanza no universitaria (enseñanza no reglada).
3.-	Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en otra experiencia profesional.
4.-	Otros méritos docentes no universitarios (publicaciones docentes no universitarias, cursos de formación docente no universitaria impartidos y recibidos, etc.).
5.-	Experiencia docente en universidad en la materia para la que se convoca la plaza.
6.-	Publicaciones docentes universitarias.
7.-	Ponencias docentes.
8.-	Cursos de formación docente universitaria impartidos y recibidos.
9.-	Otras titulaciones y certificados relacionados con el área de conocimiento:
10.-	Otras titulaciones y certificados no relacionados con el área de conocimiento.
11.-	Cargos de gestión académica en universidad o ámbito profesional del área Experiencia investigadora.

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: Kristiansen Gitte

SECRETARIA: Xiana Sotelo

VOCAL: Jorge Arús Hita

VOCAL: María Goicoechea De Jorge

VOCAL: M.ª Asunción López- Varela

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Código Seguro De Verificación	5843-354D-4A64P786F-3269	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	25/06/2026 17:58:09	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5843-354D-4A64P786F-3269			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por ARUS HITA JORGE - DNI
***7261** el día 24/06/2026 con un
certificado emitido por AC Sector
Público

Firmado:

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por SOTELO

GARCIA XIANA - DNI

***7981** el día

24/06/2026 con un

certificado emitido por

Diligencia por la que se hace
constar que la fecha de
publicación de este documento
ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	5843-354D-4A64P786F-3269	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	25/06/2026 17:58:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5843-354D-4A64P786F-3269		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

